

Participación Social y Defensa del Territorio: Algunas Consideraciones y Propuestas

Francisco Puche Vergara:
Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua



1. EN QUÉ PAÍS ESTAMOS

El cambio material en el estado español ha ocurrido tan rápido que hemos pasado de la época del hambre y de la emigración a una situación en la que dependemos, en parte, de la inmigración y asistimos a abundantes comportamientos sociales de “nuevos ricos” (segundas residencias, largos viajes, todoterrenos, cruceros, consumo de cocaína, obesidad, etc.). *Alrededor del 80% de la población española dispone de suficientes medios materiales para vivir decentemente; un 18% de las familias son pobres pero como contrapartida es el país donde el número de ricos crece más de toda la UE y ocupa el tercer lugar en el crecimiento de ricos en el mundo (Taifa, 2005)*

Aún seguimos pidiendo más embalses y autopistas porque aducimos déficits y los datos nos hablan de que somos el primer país del mundo en número de embalses per cápita y por km², y que cuando se culmine el PEIT (Plan de Infraestructuras)

tendremos más km de autopistas y autovías que ningún otro país de la UE (ya somos los primeros en relación a habitantes y vehículos).

En **términos económicos** el cambio ha sido más relevante si cabe: desde el año 2003 somos el segundo país más endeudado del mundo en términos absolutos (vamos después de EEUU) y el primero, actualmente, en términos relativos (saldo de la balanza por cuenta corriente respecto al PIB). Y hemos pasado de una situación de país globalizado a globalizador: en 2004 las compras de empresas extranjeras por España, en millones de dólares, multiplicaron por más de seis veces las efectuadas por Japón. *De vendedor neto de la propiedad de empresas nacionales al resto del mundo, nos hemos convertido en comprador neto de la capacidad productiva y el patrimonio de terceros países* (Carpintero, 2005).

Este vertiginoso crecimiento ha tenido unos altos **costes sociales**. Hemos trasladado a los inmigrantes la mayor parte las tareas contaminantes, molestas y peligrosas, y hemos precarizado el empleo. Nos hemos convertido en atractores de capitales, succionando el ahorro del resto el mundo para financiar el consumo interno y la expansión internacional. ¿De dónde de salen esos ahorros? ¡Milagro!: de los países pobres. A nivel mundial, en 2006, los países ricos necesitaron financiar sus deudas por un valor de 600 mil millones de dólares que salió del ahorro de los países pobres. El mundo al revés.

Como dice Carpintero (2005) hemos asistido *en el último tercio de siglo XX a la conversión de la economía española de país abastecedor de materias primas al resto del mundo en receptor de recursos naturales, capitales y población de otros territorios*. Esta polarización del mundo es conocida como regla del notario (Naredo, 1999).

Este rápido crecimiento ha tenido, también, unos altos costes en recursos, contaminación y territorios.

En **términos de recursos** dos datos muestran la magnitud del cambio: de una parte los requerimientos materiales de la economía española (la suma de los directos y los ocultos) han pasado de 584,5 millones de toneladas en 1970 a 1.508,9 millones de toneladas en el año 2000. Se han multiplicado casi por tres en treinta años. La hipótesis de la desmaterialización no se da en el caso español, en términos absolutos. De otra, la huella ecológica era, en el año 2000, de 4.8 ha/habitante: como la tierra ecológicamente productiva, en ese año, era de solo 1.4 ha/habitante, el déficit ecológico de nuestro país era de 3.6 ha/habitante que debíamos apropiárnoslo de países terceros.

En **cuanto a contaminación** nos bastará comprobar nuestro comportamiento respecto a emisiones de CO₂ . En 2004 hemos emitido un 49 % más de GEI (gases de efecto invernadero) que en 1990, y en este capítulo somos los segundos del mundo en incremento entre los 40 países más desarrollados. El primero es Turquía y el cuarto Canadá con un aumento de un 26.6% (Convención Marco sobre el Cambio Climático, 2006).

Respecto al territorio, al hablar de huella ecológica ya vimos como necesitamos echar mano de territorio ecológicamente productivo en otros países, lo que nos hace vivir por encima de nuestra capacidad de carga. Como para el conjunto mundial ya hemos sobrepasado la capacidad de carga del planeta desde 1985 (WWF, 2004), nuestra dependencia ecológica del exterior es un juego de suma cero: lo que nosotros nos apropiamos de otros países para mantener el “nivel” de vida actual es a costa de desposeer a los otros de sus recursos, necesarios para ellos, en muchos casos, para dejar de pasar hambre.

En cuanto a territorio urbano y urbanizable, lo ocurrido en los últimos años ha sido calificado como *tsunami urbanizador* (Fernández Durán) y como salvajismo urbanístico (Martín Pallín) con toda la razón. Este fenómeno arrasador ha tenido especial impacto en la costa española. Los sucesivos informes de Greenpeace (2001-2007) titulados, con un juego significativo de palabras, *Destrucción a toda Costa* han ido testificando la imparable destrucción de este apetecido tramo territorial por urbanizadores y especuladores. En el Informe de 2006 se nos dice *quizá este año el Informe debería llamarse “Corrupción a toda costa” habida cuenta de los múltiples casos de corrupción urbanística y blanqueo de dinero...*, y es que, según muestra José García-Montalvo(2006), en el mercado inmobiliario español que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año. Esta rentabilidad tienta a cualquiera y por ello los datos cantan. Según el Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción, en 2006, *la calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años*, naturalmente. Esta burbuja inmobiliaria ha hecho decir a The Economist (junio de 2005) que *se trata del mayor proceso especulativo de la historia del capitalismo*. ¿Qué ha pasado con el artículo 47 de la Constitución, según el cual *los poderes públicos (... regularán) la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación?*

En términos de superficie urbanizada, según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha **perdido** una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción (una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol). Y, en España, en los últimos 30 años (especialmente desde 1999 a 2006) se ha ocupado tanto suelo como en toda la historia anterior del país, con una población residencial relativamente estable.

En donde estamos, en la llamada Costa del Sol, los hechos de corrupción por ser bien conocidos no son menos impresionantes. En el Boletín de Criminología de la Universidad de Málaga (nos 65 y 66) Sol, recogido más tarde un libro titulado *Prácticas ilícitas en la actividad urbanística* (J.L. Diez Ripollés y otros, 2004), se puede leer:

Hemos establecido una hipótesis (de acuerdo con un estudio de NNUU sobre este asunto) del proceso gradual que podría estar desarrollándose en los municipios costasoleños, y es la siguiente:

1º Se constataría que algunos promotores o constructores recibirían un trato de favor del Consistorio que se reflejaría en la permisividad respecto a ciertas irregularidades cometidas, o la recalificación de terrenos.

2º De ahí, la zona resultaría atractiva para el blanqueo de capitales. Inversiones extranjeras con dinero procedente del narcotráfico u otros delitos adquieren propiedades inmobiliarias, dando con ello lugar a un incremento de los precios.

3º Una vez afincados en la zona, esos inversores efectuarían compras a gran escala de terrenos rústicos.

4º Más tarde se infiltrarían en las redes de intereses clientelares para lograr convenios urbanísticos y recalificaciones de terrenos.

5º El último paso a dar por quienes ya controlan parte de la actividad urbanística y turística sería hacer con el control político del municipio.

La situación resultante de todo lo anteriormente expuesto es que el verdadero delincuente medioambiental, en la gran mayoría de las veces, es la propia Administración que está obligada a velar por él. (Lozano, 2001).

En materia de viviendas batimos, una vez más en este comportamiento de “nuevos ricos”, varios récords:

España tiene el menor porcentaje de viviendas en alquiler de toda la UE.

Es la primera, también, de la UE en número de viviendas por cada 1000 habitantes.

Va a la cabeza de Europa en porcentaje de viviendas secundarias y desocupadas (unos cuatro millones de estas últimas en la actualidad)

Y en demolición del patrimonio inmobiliario. En efecto la mitad del parque de viviendas existentes en 1950 han desaparecido por demolición o ruina en nuestro país, que cuenta con menor porcentaje de viviendas anteriores a 1940 que Alemania, que quedó destruida por la 2ª Guerra Mundial.

Hemos dicho más arriba que se han perdido decenas de miles de hectáreas debidas a la construcción, y está bien dicho. El territorio tiene muchas otras vocaciones además de la de proporcionar suelo para las ciudades. Es un error, tal como la anterior Ley estatal del suelo consideraba, distinguir el suelo entre urbanizable y no urbanizable, como sería un error dividir el suelo en suelo forestable y no forestable y así con otros usos necesarios. La metáfora de la *urbanizabilidad* del suelo nos lleva a menospreciar los demás usos imprescindibles. Este menosprecio se ha notado profundamente en nuestro país y, por ejemplo, el tsunami urbanizador ha saltado de la costa al interior de las provincias “rematando” la agricultura del campesinado y deteriorando muchas tierras fértiles. Asimismo, la ocupación de terrenos de dominio y propiedad pública ha sido otro de los efectos de la *urbanizabilidad universal* que en las leyes y el imaginario social está instalada.

Y si hablamos de patrimonio y paisajes rurales y urbanos, hemos de decir que estamos asistiendo al más abundante y acelerado proceso de despersonalización de pueblos enteros, de homogeneización de costumbres y paisajes, de pérdidas de acervo cultural propio. Si los planes generales de todos los ayuntamientos se pudiesen en práctica, en pocos años, con los cerca de veinte millones de viviendas proyectadas, a este país no lo reconocería “ni la madre que lo parió”.

2. DE CÓMO ESTAMOS REACCIONANDO LOS CIUDADANOS/AS

Muchos formamos parte de estos nuevos ricos y somos a la vez los que tenemos que oponernos a la destrucción del territorio. Esta paradoja se nota en la relativa poca respuesta ante esta situación tan negativa: podemos decir que aunque es una minoría la que se beneficia espectacularmente con el fenómeno especulador hay un cierto “goteo” hacia una masa importante de ciudadanos y una cierta legitimidad bajo los tópicos de creación de riqueza y de puestos de trabajo. Esto último hace que los sindicatos, por ejemplo, salvo en casos de las organizaciones minoritarias, no suelen estar del lado de los nuevos movimientos sociales, que son, básicamente, las respuestas organizadas a este estado de cosas.

Las respuestas ciudadanas de los últimos diez años se podrían resumir en la aparición de los movimientos sociales, al margen de los partidos y sindicatos, que preconizan una *nueva cultura*.

Con este nombre ha surgido con fuerza el movimiento social de la ***Nueva Cultura del Agua*** que opera organizadamente en el ámbito ibérico. Es un movimiento con bastante implantación tanto en la sociedad como en la Academia, que tiene un enfoque alternativo de la visión y gestión de los ecosistemas hídricos, de las relaciones del agua y el territorio y de la democracia del agua. Se apoya en la Directiva Marco del Agua(2000/600/CE), que es una ley europea profundamente medioambiental.

También desde la Academia principalmente ha surgido un movimiento de opinión, en 2006, basado en un manifiesto titulado ***Por una Nueva Cultura del Territorio***

El resto del movimiento social de la *Nueva Cultura del Territorio*, alberga diversas plataformas y coordinadoras con nombres también diversos: *Murcia no se vende, V de vivienda digna, Salvemos Mojácar, Coordinadora Malagueña por una Nueva Cultura del Territorio*, etc. que operan en ámbitos distintos pero con tendencias a la coordinación regional y estatal. En este sentido se ha creado, en 2006, la Coordinadora Ciudadana en Defensa del Territorio, de ámbito estatal, que al decir de uno sus impulsores está formada por más de 600 pequeñas asociaciones, plataformas, etc.

Desde esta Coordinadora se considera, por ejemplo, que *España es Marbella*, es decir que la corrupción está instalada en muchos municipios. Las declaraciones de Jaime del Val en representación la citada Coordinadora, con motivo de su constitución, son muy representativas de lo que se piensa en este tipo de movimientos en defensa del territorio. Dicen así:

Según el Tribunal de Cuentas, la tercera parte de la financiación de los partidos políticos es ilegal y procede principalmente de la especulación urbanística. Esta es la cuestión que más amplía y profundamente implica a todas las fuerzas

políticas mayoritarias en la corrupción. Marbella es el paradigma de la situación española, pero no es una excepción. El estado de corrupción de las administraciones municipales y autonómicas, así como de sectores del poder judicial, la banca y la industria inmobiliaria es generalizada, y representa la mayor agresión que se ha producido contra nuestra democracia, socavando sus valores hasta límites inaceptables en un estado de derecho y planteando un deterioro sin precedentes de las instituciones democráticas. A su vez, el arraigo de las mafias internacionales en el territorio español es uno de los mayores desafíos políticos de la historia de la democracia.

Quizá se exagere un poco con ciertas generalizaciones, pero se expresa un estado de opinión en los aún no muy abundantes ciudadanos/as movilizados en torno a resistencia concretas de territorios amenazados por agentes inmobiliarios, campos de golf, urbanizaciones, autovías, aves, canteras, cementeras, aeropuertos, puertos, centrales térmicas, etc. Algarrobico, Granadillas, Teresitas, Merinos, Tránsito del Ebro, Seseña, y un largo etcétera son nombres que invocan los peligros y las resistencias.

Los movimientos se sitúan ante la democracia representativa de partidos con una posición, en línea con la mayoritaria de la sociedad, pero con más radicalidad: esta democracia realmente existente adolece de tres graves defectos, piensan: está secuestrada por el poder económico nacional y transnacional; sus principales ocupaciones son las de perpetuarse en el poder por tanto electoralistas, de autofinanciación y de autocolocación y, en tercer lugar, es una democracia no participativa por tanto más oligocracia, partitocracia o plutocracia que democracia propiamente dicha, aunque ciertos derechos y libertades salgan mejor parados que en regímenes descaradamente autoritarios.

Los movimientos en defensa del territorio, el agua, y también los relativos a nuevas culturas de la energía y de la movilidad, que en muchos casos se solapan, no solo traen una actitud defensiva, de resistencia a las agresiones al territorio y a los recursos naturales, sino que aportan propuestas avanzadas tanto en el terreno de las alternativas a los modelos actuales que el neoliberalismo está implantando cuanto a los procedimientos deliberativos, de control social y de la participación en la toma de decisiones. Pretenden no solo dar alternativas sostenibles a todos los asuntos tratados sino que quieren también mejorar la calidad de la democracia existente.

El trabajo dirigido por Federico Aguilera (2006) sobre la calidad de la democracia llega, entre otras, a las siguientes conclusiones, a partir de los trabajos de la Fiscalía de Medio Ambiente de Canarias, sobre la toma de decisiones por parte de los Ayuntamientos:

- 1º Dejación absoluta durante años por los diferentes responsables políticos.*
- 2º Difuminación de la responsabilidad penal por el complejo entramado de cargos.*
- 3º Las arcas municipales están enormemente depauperadas debido a la corrupción municipal al despilfarro o a la ineficiencia.*
- 4º El urbanismo se transforma en un medio de financiación municipal en que el primer especulador es el Ayuntamiento.*

5º *Se reclasifica suelo rústico a urbanizable vulnerando la legalidad.*

6º *Un gran pelotazo urbanístico con la participación de políticos en negocios inmobiliarios.*

7º *El verdadero delincuente medioambiental es, en la gran mayoría de las veces, la propia Administración.*

Es necesario destacar que en estos nuevos movimientos sociales está surgiendo lo podríamos llamar la **ciudadanía ecotónica**, es decir un ciudadano/a que se encuentra en esa situación fronteriza en la que participa de ambas orillas y que suele tener una mayor diversidad de respuestas, al igual que los ecosistemas *ecotonos* que participan de una gran biodiversidad. Del lado de los activistas se agrega la buena información para dar lugar al *activista ilustrado*, y el lado de los intelectuales, artistas y académicos se agrega el compromiso con lo local para dar lugar a la antigua figura *satreana* del *intelectual comprometido*. En este nuevo contexto en que el motor del conflicto no es, específicamente, la lucha de clases lo que moviliza a esta nueva figura ciudadana sino que más bien es la afectación, la conciencia, la ética, la belleza, el afecto y la compasión. ¿No es acaso la defensa del paisaje una defensa de la belleza, de la dignidad y un impulso filogenético de pertenencia al mundo vivo?.

En este sentido son significativas las palabras de Federico Aguilera (2006), en el citado trabajo, en las que afirma: *pero, quizás, uno de los aspectos más satisfactorios de nuestra investigación ha consistido en nuestra capacidad de involucrarnos como ciudadanos en los movimientos sociales que han surgido en Canarias.*

3. CUESTIONES DISPUTADAS

La voluntad general de este V Congreso de dar el paso *de los instrumentos programados a la planificación aplicada*, en el contexto de esta mesa redonda sobre *participación social y defensa del territorio* y a la vista de los antecedentes descritos en los apartados anteriores, cabe formularse una serie de temas que bien merecen debate y discusión.

1º. La validez de los instrumentos legales actuales pero especialmente su aplicación.

Muchos autores afirman que estamos ante una auténtica insumisión legal en materia de agua y territorio y en muchas ocasiones la mera aplicación de la legislación y normas existentes, sin discrecionalidad y con eficacia aportarían parte de la solución a los problemas. Por ejemplo la aplicación de la Ley de Costas hubiese evitado gran parte de la destrucción litoral, y la DMA (Directiva Marco del Agua) podría evitar desde ahora el continuo deterioro de los ecosistemas hídricos.

2º. La puesta en funcionamiento de partes de la Constitución avanzadas y cuyo desarrollo ha quedado en el limbo: por ejemplo el artículo 47, del derecho a la vivienda y contra la especulación; el artículo 23 del derecho a la participación

política directa de los ciudadanos junto con el artículo 9.2 en el mismo sentido; y el artículo 33.2 sobre la función social de la propiedad.

3º El control social y legal de los cargos públicos y la sanción rápida en orden a su inhabilitación: Desde los movimientos sociales se pide la regeneración institucional que pasa por medidas de ejemplaridad pública, tales como las de la inhabilitación, las paralizaciones cautelares de obras, la aplicación del principio de precaución y políticas de desistimiento de las prácticas de hechos consumados.

4º Las medidas restauradoras de la legalidad que en muchos casos implican el derribo de obras y construcciones, el cierre de pozos ilegales y el rescate de concesiones. Esta delicada cuestión se plantea en la actualidad con las decenas de miles de viviendas ilegales, los cientos de miles pozos ilegales o alegales, con las recuperaciones del dominio y la propiedad pública en costas, territorios fluviales, etc.

5º La problemática de las sentencias judiciales que no se cumplen o la de las sentencias que admitiendo las ilegalidades no suspenden las obras u ordenan su derribo apoyándose en el principio del mal menor. Estas situaciones difíciles suelen ser bien aprovechadas por los defraudadores para correr más y obtener más apoyo social en la materialización de su ilegalidad.

6º La suspensión del principio de subsidiaridad en el caso de las actuaciones ilegales de los entes menores. Es el caso de la suspensión de funciones a los ayuntamientos por incumplimientos reiterados y memorables, que tanta prevención suscitan y que reclaman los movimientos sociales para evitar las dinámicas mencionadas en el trabajo del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga.

7º La modificación de las metáforas y del lenguaje para cambiar las percepciones de la realidad. La perversa división entre suelo urbanizable y no urbanizable, ignorando el resto de las vocaciones fundamentales del territorio, es un ejemplo claro de la necesidad de modificar las metáforas que, tal como dicen algunos autores, “nos piensan” (Lizcano, 2006).

8º La regeneración democrática, que en este contexto tiene dos ejes principales, uno relativo a la democracia de partidos o representativa y el otro a la democracia deliberativa y participativa de forma directa por la ciudadanía. En ambos asuntos es necesario un profundo cambio y un debate sobre financiación de partidos, limitación de tiempo en los cargos, incompatibilidades, etc. y respecto al segundo eje hay que repensar e institucionalizar mecanismos de transparencia, parsimonia, apoyo judicial, iniciativas legislativas eficaces, órganos de consulta y participación no ceremoniales, etc.

9º El acceso a los movimientos sociales a medios de comunicación social que escapen al control financiero y de los anunciantes y a los intereses de los partidos políticos, para en condiciones de cierta paridad puedan expresar de forma eficaz sus puntos de vista.

10º Moratoria general en las recalificaciones de terrenos o limitaciones drásticas al crecimiento de suelo urbano hasta que se ocupen los cerca de cuatro millones de viviendas vacías, como piden como medida inmediata los nuevos movimientos sociales en defensa del territorio.

Estas cuestiones se sugieren a título indicativo que no exhaustivo, y tienen por finalidad suscitar un debate sobre las necesarias respuestas al gravísimo estado de cosas descrito en la parte primera de esta presentación.

4. BIBLIOGRAFÍA:

Aguilera, F, (2006), Calidad de la democracia y protección ambiental en Canarias, Fundación César Manrique

Carpintero, O. (2007), El poder financiero de los grandes grupos empresariales: los nuevos fabricantes de dinero, Lanzarote, inédito.

Carpintero, O. (2005), El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica (1955-2000), Fundación César Manrique.

Diez Ripollés y otros (2004), Practicas ilícitas en la actividad urbanística. Un estudio de la Costa del Sol. Tirant lo Blanch.

Fernández Durán, R. (2006), El tsunami urbanizador español y mundial, Virus editorial.

García-Montalvo, J. (2006), Desconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. . Universidad Pompeu Fabra.

Greenpeace (2001-2007), Destrucción a toda costa. Informe sobre la situación del litoral español. www.greenpeace.org

Lizcano, E.(2006), Metáforas que nos piensan, Traficantes de sueños.

Martín Pallín, J.A. Artículo de opinión en el País, el 24 de enero de 2006.

Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio (2006), www.geografos.org/manifiesto/manifiesto

Naredo, J.M y Valero A.(1999), Desarrollo económico y deterioro ecológico, Fundación Argentaria.

Lozano, J.P. y Titos, O.(2001), Actividad del Ministerio Fiscal. Servicio de Medio Ambiente. Canarias

Taifa (2005), La situación actual de la economía española, en Informes de economía nº1, coordinado por Miren Etxezarreta.

WWF (2005), Living Planet Report 2004.

José Fernando Vera Rebollo

Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Director del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la Universidad de Alicante.

Cada vez con más frecuencia saltan a los medios de comunicación numerosos problemas cuyo denominador común es el uso y la gestión del territorio y de sus recursos. Como afirma Oriol Nel.lo (2003), al referirse a los conflictos territoriales en Cataluña, los hay distintos y a diferentes escalas espaciales de referencia. En general, encontramos desde programas de actuación urbanística de desmesurada extensión, capaces de albergar decenas de miles de viviendas, principales o de uso vacacional, pasando por las reclasificaciones de millones de metros cuadrados, que acaban configurando pseudociudades al margen de la estructura territorial y urbanística del lugar donde se implantan, y continuando en temas tan polémicos como la construcción de nuevas infraestructuras o de proyectos de ocio con afecciones sobre entornos de calidad ambiental.

En su práctica totalidad, los problemas de contenido territorial y ambiental muestran las consecuencias de trasladar de manera abusiva los principios de la economía neoliberal a la gestión del territorio y denotan el resultado de las insuficiencias de las políticas públicas. Unas políticas deficientemente elaboradas e insuficientemente trasladadas a los ciudadanos, como indica el mismo Nel.lo.

No es menos cierto que una buena parte del territorio participa de dinámicas económicas expansivas con los consiguientes efectos territoriales que generan notables desequilibrios y desajustes. Son procesos como la construcción masiva en la franja litoral o los grandes proyectos de infraestructuras, una realidad metropolitana desbordante o la densificación de la red de pequeñas y medianas ciudades. Las consecuencias son sobradamente conocidas pero tienen en común la voracidad en el consumo de suelo y devastación del paisaje.

Por tanto, no se trata solo de problemas que interesen al ámbito académico o técnico ya que los retos que se plantean remiten a la acción social, desde la práctica democrática. Además, no puede obviarse el contexto de creciente sensibilidad social sobre las dinámicas de transformación que afectan a nuestro entorno y el descreimiento respecto a las formas institucionales de expresión y representación ciudadana. Por tanto, se entiende la eclosión de movimientos ciudadanos (bajo la forma de plataformas, colectivos, etc.) que reivindican una gestión más eficaz y participativa del territorio, con el objetivo final del bienestar social.

No debemos perder de vista que nos encontramos en un escenario de profundos cambios en las dinámicas territoriales, cambios que exigen respuestas innovadoras desde las instituciones de gobierno, con el propósito de estructurar

un espacio que ofrezca calidad de vida a sus ciudadanos, lejos de la idea de pensar que nos asiste el derecho a transformar el territorio sin pensar en el futuro. Por tanto, razones para repensar el papel del territorio desde nuevas políticas y maneras de entender su gobierno, frente al desgobierno.

El “Manifiesto por una nueva cultura del territorio”, presentado en mayo de 2006 por un significativo número de geógrafos, arquitectos y otros profesionales relacionados con la ordenación del territorio, incide de un modo claro en los problemas del territorio y en su gestión, para lo que aporta principios, criterios y prioridades orientados a la práctica desde el referente que constituyen valores como la sostenibilidad ambiental, la eficiencia funcional y la equidad social.

En este caso, la mesa redonda sobre “Participación social y defensa del territorio” es una ocasión para aportar algunas consideraciones relacionadas con los procesos y dinámicas territoriales, con el objetivo de contribuir al debate académico, técnico y social respecto a este tema.

1.- Entre las razones que propulsan el crecimiento espectacular del sector inmobiliario y, por ende, la transformación del territorio, además de la voracidad de determinados agentes económicos y de contextos globales ya conocidos, guarda relación con el modelo de financiación de las haciendas locales. Es así como ayuntamientos de cualquier signo impulsan proyectos urbanísticos en tanto contribuyen a incrementar sus presupuestos. Dos apuntes a este respecto: la contribución de la construcción, mediante lo que se recauda por licencias de obras, y la aportación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana a las cuentas municipales. Basta señalar que para algunos municipios turísticos del arco mediterráneo lo recaudado por concepto de IBI supone en torno al 45-50 % del total de ingresos en el presupuesto anual y que la media en este tipo de entidades oscila en torno al 30%. Cuestión distinta y sobre la que se reflexiona poco es que el incremento del IBI, asociado a la adición de nuevas unidades urbanas, traduce más suelo residencial y, en definitiva, esta vertiente también supone más necesidades de equipamientos y servicios, con los costes correspondientes.

2.- Una de las razones esenciales en la transformación del uso del suelo deriva de la sobreimposición de nuevas dinámicas productivas frente a los sistemas anteriores de uso y gestión del territorio, surgidos en no pocos casos del equilibrio entre sociedad y territorio. Por tanto, el problema de fondo remite a la necesidad de articular un discurso sobre Economía y Territorio que sirva para sentar las bases de la relación entre el valor del territorio como recurso y dichas dinámicas productivas. Un caso especialmente importante es el del turismo ya que al tratarse de una actividad esencial en el modelo de desarrollo, incluso con la consideración de estratégica en numerosos procesos de desarrollo regional y local, se supone que la implantación de nuevas actuaciones ha de hacerse sin más limitaciones que los propios impulsos de la demanda y la capacidad inversora de los agentes actuantes, de modo que los instrumentos de planificación no tienen otro sentido que dar cabida formalmente a las intervenciones. Si además se tiene en cuenta que la parte más sustancial de lo que se viene denominando

desarrollos turísticos, en especial en áreas litorales, son en realidad crecimientos inmobiliarios, basados en la construcción de miles de viviendas asociadas a nuevos conceptos de ocio, se entiende que la situación haya desbordado todas las previsiones y se presente al turismo como uno de los principales factores de la transformación territorial y consumo desahogado de suelo. En este sentido, las orientaciones deben ir precisamente en la línea de entender el territorio como argumento y no como soporte de las actuaciones, racionalizar los procesos de ocupación de más cantidad de territorio, sobre todo de controlar la creación de ofertas miméticas de modo indiscriminado, y primar la renovación de los espacios turísticos consolidados frente a la idea de añadir nuevos asentamientos, además de establecer criterios rigurosos a la hora de crear más oferta.

3.- Conviene introducir en el debate el papel de las ciudades en el sistema territorial, la sostenibilidad del modelo de asentamientos y su relación con modelos de movilidad sostenible y creación de infraestructuras. Sobre la idea de que el sistema urbano no es estático, se trata de valorar especialmente los procesos de expansión de áreas metropolitanas sobre áreas cada vez más amplias, a partir de nuevos patrones de movilidad, y las consecuencias en el consumo de suelo y gobierno del territorio. No conviene olvidar que una parte esencial de estos procesos se relaciona con el acceso a la vivienda.

4.- Aunque se insiste en el papel del planeamiento municipal, como escala básica de la práctica urbanística, un aspecto interesante, y en modo alguno excluyente, que deriva de las nuevas dinámicas territoriales es la necesidad de establecer proyectos de contenido territorial con ámbitos espaciales de referencia más extensos. En particular, la escala intermedia es básica para la cohesión territorial y social en los ejes de desarrollo que se configuran, la consiguiente complementariedad y cooperación entre territorios vecinos o el mismo concepto de espacios en red. Aunque los distintos colores políticos que gobiernan ciudades y Comunidades pesan más que sus intereses compartidos.

5.- La práctica del urbanismo y el gobierno del territorio se confían a las herramientas disciplinares y administrativas, en el marco de lo institucional. Sin embargo, la defensa del territorio requiere cada vez más el compromiso y la legitimación social. En un contexto en el que proyectos o intervenciones desmesuradas en su vertiente de afectación territorial tratan de ser sobreimpuestas a la ciudadanía, incluso contando con el marco normativo e instrumental para llevarlas a cabo, surgen plataformas ciudadanas y movimientos cuyo argumento es la insuficiencia de los mecanismos participativos y la desconfianza en el papel de las instituciones para el buen gobierno del territorio. Si cada proyecto o actuación polémica genera un movimiento ciudadano que reivindica cauces participativos en la gestión de su entorno territorial y ambiental, como claves de calidad de vida, es momento para profundizar sobre los sistemas de participación social en las prácticas urbanísticas y territoriales.

6.- Un tema esencial que no puede desligarse de la transformación y reorganización del modelo territorial es el del agua. Además de la perspectiva de las regiones deficitarias en el uso y gestión del recurso, es preciso abordarlo con una perspectiva más amplia en el entendimiento de los problemas. Algo

especialmente interesante cuando algunos agentes actuantes tratan de llevar el debate a la arena de los enfrentamientos entre territorios y modelos de desarrollo.

En suma, una nueva cultura en el gobierno de los territorios basada en principios tales como la importancia de la descentralización, los enfoques estratégicos e integrados frente a los sectoriales, el principio de equidad territorial y social, o las líneas de cooperación superando las divisiones administrativas.

Para ello, se trata de aportar argumentos con el propósito de contribuir a la reflexión para lograr unos objetivos estratégicos y el consiguiente impulso social para afrontar el futuro. Ante todo contribuir a un debate plural orientado a la gestión del territorio de una forma más racional y para analizar de manera más democrática y constructiva los retos y las respuestas. Un debate que no debería posponerse.